

Expediente: 1635/22

Carátula: ZARATE JOSE HORACIO C/ LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN A.R.T. S/ AMPARO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27343274039 - ZARATE, JOSE HORACIO-ACTOR

20331639479 - PENNA, LUCAS PATRICIO-POR DERECHO PROPIO

27343274039 - CHAVEZ, MARIA SOFIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BENEDICTO GUNDLACH, ANNA-POR DERECHO PROPIO

30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN

20240598745 - MARCHETTI, JUAN MANUEL-PERITO CONTADOR

27324121809 - LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1635/22



H105025321255

REF.: ZARATE JOSE HORACIO c/ LA CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN ART s/ AMPARO 1635/22.-

San Miguel de Tucumán Octubre de 2024 .-

Proveyendo la presentación del perito contador Juan Manuel Marchetti del 27/9/2024:

1. Atento las constancias de autos y existiendo sumas de dinero depositadas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo Nro. 2 y pertenecientes a los autos del rubro dadas en calidad de pago por la demandada conforme surge de las constancias de escrito de fecha 20/9/2024 a favor del perito Marchetti , corresponde librar orden de pago a favor del C.P.N Juan Manuel Marchetti CUIT : 20-24059874-5 por la suma de **\$170.629,97** en concepto de honorarios regulados conforme sentencia del 03/9/2024.

2. Proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A.** - Sección Legales a fin de que con **habilitación de días y horas trasnsfiera** las sumas depositadas de \$170.629,97 arriba mencionada en concepto de honorarios en la Cuenta Judicial N°562209564434324 CBU 2850622350095644343245, a la caja de ahorros de titularidad del Banco Macro S.A., cuenta Nro.:414009541328134CBU N° 2850140240095413281348, siempre y cuando su titular sea C.P.N Juan Manuel Marchetti CUIT : 20-24059874-5.-

3. Proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A.** - Sección Legales a fin de que con habilitación de días y horas proceda Transferir la suma de \$17.062,99 depositados en la Cuenta Judicial N°562209564434324 CBU 2850622350095644343245 a la Cuenta N°362300100036896, CBU 2850623030001000368962, CUIT 30702390296 del Banco Macro, Sucursal Villa 9 de Julio, perteneciente a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Tucumán, Ente Público No estatal, Ley 6953, en concepto del 10 % de aportes cfr. Art. 39 inc. 9 de

la Ley nº 9.255, regulados al CPN Juan Manuel Marchetti CUIT : 20-24059874-5 y a cargo de la demandada.

4. Comunico la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la Provincia de Tucumán. GOF-1635/22.

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.